



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 de Febrero de 2026

RES. DECECO N° 0029 - 26

Expte. N.º 6757/16

VISTO: La Res. R. N.º 191/09 y la Res. CS N.º 023/11 relacionadas a la integración del Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resoluciones DECECO N.º 784/16 y su modificatoria N.º 968/17, N.º 909/18, N.º 1105/23 y N.º 1012/24, se conformó la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral en el ámbito de esta Facultad y los Roles de Emergencia, respectivamente.

QUE, el Cr. Enzo Leonardo Alvarez, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad en el ámbito de esta Unidad Académica, solicita formalmente, actualizar la integración del Comité de Seguridad e Higiene de la Facultad, así mismo renovar, la designación del Personal Nodocente para integrar los Roles de Emergencia.

QUE, en ese sentido, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos eleva propuesta en consenso con las autoridades de la nómina de miembros para su integración, en lo que se desprende del ambiente de trabajo donde se desempeñan y que resulta necesaria su colaboración en materia de higiene y seguridad laboral.

QUE, en vistas a la reunión llevada a cabo, se acordó designar como Referente y Responsable de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la Sra. Vicedecana Cra. María Alejandra Navas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los siguientes integrantes de la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral de esta Unidad Académica además de su referente y responsable, que a continuación se detallan por el término de duración de su designación en el cargo o hasta nueva modificación, lo que suceda primero:

- **Cra. María Alejandra Navas**, Vicedecana de la Facultad (Referente y responsable);
- **Cr. Fernando Ricardo Echazú Russo**, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos;
- **Cr. Enzo Leonardo Alvarez**, Coordinador Aseguramiento de la Calidad;
- **Bibl. Diego Palavecino**, Director de Biblioteca;
- **Tec. Leandro Ibarra**, Jefe Departamento de Compras y Patrimonio;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0029 - 26

Expte. N.º 6757/16

- **Sr. Jorge Villa**, Jefe División de Maestranza;
- **Lic. Lorenzo Fernando Aguirre Vasco**, Jefe del Departamento de Tecnología y Servicios informáticos;
- **Sra. Elena E. Alzogaray**, Jefa Departamento de Personal.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a Personal Nodocente para integrar los Roles de Emergencias de esta Facultad hasta nueva modificación, conforme el siguiente detalle:

a) **Jefe de Emergencia:**

	Turno Mañana	Turno Tarde
Titular	Juan Carlos Collado	Fabián Sandoval
Suplente	Luis Rodriguez	Jorge Villanueva

Jefe de Emergencia (Biblioteca):

	Turno Mañana	Turno Tarde
Titular	Diego Palavecino	Laura Leal
Suplente	Daniel Ricardo López	Álvaro Fernández

b) **Jefe de Piso por cada planta:**

Planta Baja

	Turno Mañana	Turno Tarde
Titular	Hugo Yarade	Ariel Pestaña
Suplente	Silvina Fuertes	Rita Romero

Primer Piso

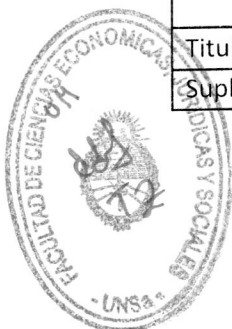
	Turno Mañana	Turno Tarde
Titular	Jorge Villa	Javier Duran
Suplente	Pablo Vera	Luis Castillo

Segundo Piso

	Turno Mañana	Turno Tarde
Titular	Javier Guerra	Carla Abregú
Suplente	German Torres	Maria Ladrón de Guevara

c) **Encargado de Corte de Servicios:**

	Turno Mañana	Turno Tarde
Titular	Fernando Aguirre	Gabriel Montero
Suplente	Ileana Palomo	Maria Caiconte





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0029 - 26

Expte. N.º 6757/16

d) Encargado de Personas con movilidad reducida:

	Turno Mañana	Turno Tarde
Titular	Leonardo Serrano	José Pastrana
Suplente	Walter Lobo	Aquiles Moreira

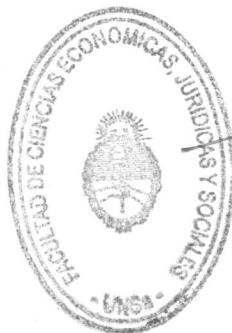
e) Encargado de egresos:

	Turno Mañana	Turno Tarde
Titular	Daniela Correa	Juan Gallegos
Suplente	Maria Carolina Cabezas	Facundo Delgado

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Sra. Vicerrectora, al Comité Central de Salud y Seguridad Laboral (CCSySL), al Responsable de Higiene y Seguridad. Comuníquese, regístrese y archívese.

ELA/PFB

01/04/16
Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.